

ACUERDO N° 2898

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros, con la presencia del Señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar;

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia N°s: 508/16 y 510/16; por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: AFIP s/ Informe: Visto el Expte N°2267/16 por el cual, el Sr. Presidente del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr Víctor Ramón Portales, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acta N°2889, punto 4°, informa al Alto Cuerpo acerca de la reunión que mantuvo con el Dr. Martín Molina respecto del funcionamiento del Sistema (SEACH) Programa de Diligenciamiento Electrónico, del cual participara el Licenciado Edgardo Luis Britez perteneciente a la Dirección de Sistemas de este Poder Judicial, **ACORDARON:** Tener presente el informe y facultar a Presidencia a realizar los trámites pertinentes.

TERCERO: Sr. Presidente de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dr. Víctor Ramón Portales s/ Solicitud: Visto el Expte N°5012/16 por el cual, el nombrado Magistrado solicita la designación de un abogado para cumplir funciones en la Oficina de Relatoría, **ACORDARON:** Tener presente.

CUARTO: Dra. Teresita Inés Padilla Tanco s/ Presentación: Visto el Expte N°3238/16 por el que, la nombrada profesional eleva a consideración del Alto Cuerpo la Primera Etapa del Proyecto de Ordenamiento e Informatización del Archivo Judicial de Formosa", **ACORDARON:** Agradecer el loable esfuerzo y trabajo de la Dra. Padilla y tener presente la propuesta para su oportunidad, por razones presupuestarias.

QUINTO: Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Horacio Roglan s/ Solicitud: Visto el Expte N°5508/16 por medio del cual, el nombrado Magistrado solicita autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 29 de agosto al 04 de septiembre del corriente año, imputándose las mismas a los días de ferias adeudadas, prorrogando los días restantes, aclarando asimismo que no pudo usufructuar la compensatoria de ferias, por hallarse en el año 2015 en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento, **ACORDARON:** Conceder la compensatoria de ferias en la forma solicitada, en atención a las particulares razones de salud invocadas y la necesidad de cubrir el servicio y actualizar el despacho del Juzgado a su cargo.

SEXTO: Agente Camilo Oscar Alonso s/ Solicitud: Visto el Expte N°5449, por medio del cual el mencionado agente peticiona se le conceda licencia sin goce de haberes por seis (6) meses -art. 58 RIAJ- a partir del 1° de septiembre del corriente año, con la finalidad de trasladarse hasta la ciudad de Miami, EEUU, para acompañar a su esposa Karina Paola Fuentes García Frutos, quien fuera designada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay para prestar servicios en el Consulado General en dicha ciudad, **ACORDARON:**

Conceder la licencia petitionada conforme el art. 58 del RIAJ.

SEPTIMO: Agente Evany Viviana Martínez Majul s/Recurso: Visto el Expte N°5177/16 por medio del cual, la citada agente plantea recurso de reconsideración contra el Acta N°2895/16, Punto 8° que le concedió la licencia por razones de salud sin goce de haberes, alegando que lo resuelto la coloca en toda estado de indefensión, por el alto costo que debe afrontar por el tratamiento médico al que debe someterse, lo que se halla debidamente acreditado, **ACORDARON:** Disponer la realización de una Junta Medica de manera inmediata, atento a los antecedentes presentados. Ínterin concédase a la agente licencia conforme al art. 49 del RIAJ, hasta tanto dictamine la Junta Médica solicitada.

OCTAVO: Agente Mercedes Elizabeth Samaniego s/ Solicitud: Visto el Expte N°5134/16 por el cual, la citada agente solicita se rectifique el Acta N°2894, Punto 10°, mediante el que se la intima a dar inicio a los trámites jubilatorios por incapacidad laboral, fundado en que aún no se ha cumplido con los ciento veinte (120) días de licencias que prevé el art. 49 del RIAJ. Que atento lo informado por la Secretaría de Gobierno y lo previsto por el art. 49 del RIAJ, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

NOVENO: Agente Elda Judith Obregón s/ Solicitud: Visto el Expte N°3513/16, por la que la nombrada agente solicita autorización para ejercer la docencia -Nivel Superior- de la asignatura "Práctica Profesional 3 Residencia" de la carrera Profesorado de Lengua Inglesa", en el Instituto Superior de Formación docente los días lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:00 horas, sin exceder el máximo de horas establecidos en el art. 8 inc. "c" del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 inc. "c" del RIAJ.

DECIMO: Agente Noelia Magdalena Esquettino s/ Solicitud: Visto el Expte N°5291/16 por el cual, la mencionada agente solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días lunes a las 11:00 hs. para trasladarse hasta la ciudad de Corrientes para cursar la materia Derecho Administrativo I, de la carrera de Abogacía, petición que es elevada sin objeciones por el Superior jerárquico de la agente, por lo que siendo de aplicación el art. 56 del RIAJ, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, debiendo compensar la agente Noelia Magdalena Esquettino, las horas autorizadas en horario vespertino cuando así le sea requerido por su superior jerárquico. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL

RICARDO ALBERTO CABRERA

MARCOS BRUNO QUINTEROS

SERGIO ROLANDO LOPEZ